

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad

**27**

*RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado “Servicio de seguridad y vigilancia de diversas dependencias de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, años 2021-2022, a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
  - a) Organismo: Consejería de Políticas Sociales, Familias, igualdad y Natalidad.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Área de Contratación.
    2. Domicilio: Calle O'Donnell, número 50.
    3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
    4. Teléfonos:
      - Información Pliego Administrativo: 913 925 728 Área de Contratación.
      - Información Pliego Técnico: 917 206 233 y 917 041 074 Área de Asuntos Generales.
    5. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
    6. Dirección de Internet del “perfil de contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
    7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
  - d) Número de expediente: 001/2021.
  2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo: Servicios.
    - b) Descripción: El objeto del contrato es la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en diversas dependencias de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, todo ello conforme a la normativa vigente aplicable por razón de su materia, y según la distribución por lotes en función de los servicios que lo integran.
    - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Sí. Dos Lotes. Número y denominación de los lotes:
      - Lote 1: Servicio de vigilancia y protección sin armas.
      - Lote 2: Servicio de seguridad.
    - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
    - e) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses.
    - f) Admisión de prórroga: Sí. Se podrá prorrogar por años o varios períodos inferiores al año sin que el plazo total pueda exceder, incluida la prórroga, de 4 años (48 meses).
    - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
    - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
    - i) CPV (referencia de nomenclatura): 79710000-4 Servicios de seguridad.
    - j) Compra pública innovadora: No.

3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: (los 2 lotes) 3.316.368,00 euros. (IVA excluido).
  - Valor estimado del lote 1 (artículo 101 de la LCSP): 3.258.288,00 euros (IVA excluido).
  - Valor estimado del lote 2 (artículo 101 de la LCSP): 58.080,00 euros, (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación: Base imponible: 1.507.440,00 euros. IVA (21 por 100): 316.562,40 euros. Importe total (2 lotes): 1.824.002,40 euros.  
Cálculo por lote:
  - Lote 1: Base imponible, 1.481.040,00 euros. IVA (21 por 100): 311.018,40 euros.  
Importe total lote 1: 1.792.058,40 euros.
  - Lote 2: Base imponible, 26.400,00 euros. IVA (21 por 100): 5.544,00 euros.  
Importe total lote 2: 31.944,00 euros.
6. Garantías exigidas:
  - Provisional: No procede.
  - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional (en su caso): se acreditará de acuerdo con el apartado 7, de la cláusula 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Otros requisitos específicos: Se precisa habilitación empresarial o profesional para la realización del contrato según se establece en el apartado 6, de la cláusula 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: hasta el día 25 de noviembre de 2020.
  - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.
  - c) Admisión de variantes: No.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la LCSP.
9. Apertura de ofertas:
  - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la proposición económica y la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas.
  - b) Fecha y hora: A las 10:00 horas del día 10 de diciembre de 2020, este acto no tendrá carácter público, conforme al artículo 157.4 de la LCSP.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 3 de noviembre de 2020.
12. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres electrónicos: sobre número 1 “Documentación Administrativa” y sobre número 2 “Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas”.
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato, definidas en el apartado 19 de la cláusula 1, y en las cláusulas 33, 34 y 35 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.

15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.

16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: Sí.

Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>). Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la LCSP.

17. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: Anuncio información previa publicado el 5 de junio de 2020.

18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.

19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.

20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 30 de octubre de 2020.—El Secretario General Técnico, Salvador Sanz Iglesia.

(01/29.256/20)

